

	<b>POLÍTICA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS LA/FT/FP</b>	<b>VERSION</b> <b>01</b>
		<b>CODIGO</b> <b>SRL.P.01</b>
		<b>Página</b> <b>1 de 2</b>
		<b>Fecha:</b> <b>2025-07-01</b>

**EL CENTRO NACIONAL DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR S.A. CENDA DIAGNOSTICENTRO**, ha establecido lineamientos institucionales para la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SARLAFT), de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 2328 de 2025-03-06 y demás disposiciones normativas aplicables a los Centros de Diagnóstico Automotor (CDA) en Colombia.

Esta política aplica a todos los procesos, áreas, funcionarios, contratistas y demás personas vinculadas directa o indirectamente a **EL CENTRO NACIONAL DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR S.A. CENDA DIAGNOSTICENTRO**, quienes deben velar por el cumplimiento de los lineamientos y procedimientos establecidos para prevenir y mitigar la materialización de los riesgos de LA/FT/FP.

**EL CENTRO NACIONAL DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR S.A. CENDA DIAGNOSTICENTRO**, manifiesta su compromiso con el cumplimiento integral de la normatividad vigente en materia de prevención del LA/FT/FP, y en especial, con lo establecido por la Superintendencia de Transporte en la Resolución 2328 de 2025-03-06. Asimismo, asegura la implementación eficaz del SARLAFT, asignando los recursos humanos, tecnológicos y financieros necesarios.

La junta directiva se compromete a aprobar la política SARLAFT, garantizar su implementación, y supervisar periódicamente su funcionamiento.

El representante legal a través de directrices específicas lidera y respalda institucionalmente la gestión del riesgo LA/FT/FP.

El oficial de cumplimiento es el encargado de diseñar, ejecutar y mantener el SARLAFT, liderar las capacitaciones, verificar el cumplimiento normativo y reportar a la UIAF las inconsistencias y operaciones sospechosas que se detecten en el desarrollo de las funciones como líder del sistema. Además, todos los colaboradores del CDA cumplen con las políticas y procedimientos internos, participan en capacitaciones y reportan operaciones inusuales o sospechosas.

**EL CENTRO NACIONAL DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR S.A. CENDA DIAGNOSTICENTRO**, desarrolla un proceso continuo de gestión de riesgos basado en las siguientes fases:

- **Identificación:** Detección de situaciones, clientes, proveedores o transacciones que puedan representar riesgo.
- **Medición:** Valoración del nivel de riesgo según su probabilidad e impacto.
- **Control:** Implementación de controles específicos (conocimiento del cliente, debida diligencia, monitoreo, alertas).
- **Monitoreo:** Seguimiento periódico del comportamiento de los riesgos y la efectividad de los controles implementados.

La organización fomenta una cultura de prevención del riesgo LA/FT/FP mediante la realización de capacitaciones periódicas, la inclusión de cláusulas contractuales en la vinculación de contrapartes sobre prevención del riesgo y en fomentar valores éticos y cumplimiento normativo.

El CDA asigna de forma continua recursos humanos capacitados, herramientas tecnológicas y soporte financiero para garantizar el cumplimiento efectivo del SARLAFT.

	<b>POLÍTICA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS LA/FT/FP</b>	<b>VERSION</b> <b>01</b>
		<b>CODIGO</b> <b>SRL.P.01</b>
		<b>Página</b> <b>2 de 2</b>
		<b>Fecha:</b> <b>2025-07-01</b>

El SARLAFT será objeto de revisión y actualización periódica con el fin de adaptarse a cambios normativos, operacionales y a los resultados de auditorías internas o externas, asegurando su eficacia y pertinencia con el liderazgo constante del oficial de cumplimiento.

**EL CENTRO NACIONAL DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR S.A. CENDA DIAGNOSTICENTRO**, se compromete a reportar de manera efectiva, completa y oportuna las operaciones sospechosas que identifique a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), así como los reportes de ausencia de operaciones cuando aplique.



**GERMAN ENRIQUE SERRANO REYES**  
Representante Legal